



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Carlos Beleña Utiel

Dña. Mercedes Roldán Lázaro

Dña. Amadora R. Villa Utiel

Dña. María Martínez Sáez

D. Francisco José Requena Terol

D. Emilio José Zamora Martínez

D. Emilio Jiménez Monsalve

Dña. Enedina Fuentes Morales

D. Luis Ibáñez Fuentes

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 28 de noviembre de 2025, siendo las 17.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M

Dándose el quorum legal de asistencia de miembros, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión a la hora antes indicada.

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero, **20251128_MADRIGUERAS** que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente “hash” o identificador:

f6f52376fec5f8d40045018d817d161272c21cce562e11adeea0a3d0980a7d0c

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016>

Seguidamente, se procede a examinar, de conformidad con el orden del día, los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2025).

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=198>

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación que realizar al borrador del Acta de la sesión anterior y no formulan ninguna, por lo que el Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 31 de octubre de 2025 se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 499 DE 22 DE OCTUBRE A LA N° 545 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025).

Se da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos o Resoluciones dictados por la Alcaldía:

499	22/10/2025	RESOLUCIOZN LICENCIA OBRA MENOR
500	22/10/2025	Convocatoria Junta de Gobierno Local 28.10.2025
501	22/10/2025	Decremento SAD, Josefina Gómez Lujan
502	22/10/2025	Decreto convocatoria Pleno ordinario 31.10.2025
503	23/10/2025	RESOLUCION DE INICIO. JOSEZ MANUEL CONTRERAS RUIZ
504	23/10/2025	DECRETO PAGOS 22/10/2025
505	23/10/2025	RESOLUCION DE INICIO. ANTONIA RUIZ CASTILLO
506	27/10/2025	Resolución renovación
507	27/10/2025	RESOLUCION DE INICIO. JOSE MANUEL CONTRERAS RUIZ
508	27/10/2025	RESOLUCION DE INICIO. ANTONIA RUIZ CASTILLO
509	27/10/2025	Aumento intensidad horaria, Simeon Atienzar
510	27/10/2025	RESOLUCION DE INICIO. HERMINA CASAS PAÑOS
511	27/10/2025	Resolución alcaldía
512	27/10/2025	Resolución alcaldía
513	29/10/2025	Resolución anulación
514	29/10/2025	Resolución devolución
515	29/10/2025	Resolución resultado selección oferta SEPE monitores/as fútbol



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026

516	29/10/2025	Decreto concesión prorroga licencia obras calle Olmos
517	30/10/2025	Resolución alta padrón
518	30/10/2025	Resolución estado de conservación inmueble C/ Iniesta
519	30/10/2025	DECRETO PAGOS 29/10/2025
520	30/10/2025	Resolución renovación
521	30/10/2025	Baja SAD, Josefina Risueño
522	30/10/2025	Resolución 2ª data 1º sem. 2025
523	31/10/2025	Resolución renovación
524	31/10/2025	APROBACION FACTURAS 30102025
525	31/10/2025	Resolución alcaldía baja definitiva
526	31/10/2025	Josefina Asensio, ampliar
527	03/11/2025	APROBACIÓN FACTURAS 03112025
528	03/11/2025	Resolución generación crédito - subvención Presidencia JCCM
529	03/11/2025	Alta SAD, María Villanueva Garcia
530	03/11/2025	DECRETO PAGOS BECAS PRIS OCTUBRE 2025
531	05/11/2025	Alta SAD, Adela Martinez Montero
532	05/11/2025	Resolución requerimiento devolución
533	06/11/2025	Decreto aprobación PSS - Demolición edificación
534	06/11/2025	RESOLUCIÓN DE INICIO. ADIL KHAIRANI
535	07/11/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA MENOR
536	07/11/2025	APROBACIÓN FACTURAS 07/11/2025
537	14/11/2025	Resolución Miguel Angel Vergara
538	14/11/2025	DECRETO PAGOS 07/11/2025
539	14/11/2025	Baja SAD, Encarnación Lázaro
540	14/11/2025	Alta SAD, María Picazo
541	18/11/2025	Resolución adjudicación fosa
542	19/11/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA MENOR
543	19/11/2025	Resolución generación crédito - subvención Dana 2024
544	19/11/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA MENOR
545	20/11/2025	Resolución generación crédito - subvención Dana 2024

El tratamiento del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=218>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, la Corporación queda enterada de tales Decretos o Resoluciones.

TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El tratamiento del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=250>

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRIGUERAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=476>



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M

Sometida a votación, con 5 votos a favor de PSOE, 3 votos a favor de Unidas Izquierda Unida, 3 votos a favor de PP se aprueba por unanimidad la referida moción, que figura como Anexo a este Acta.

Enlace a votación:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=1168>

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS: “BASTA DE RECORTES EN SANIDAD PARA LOS VECINOS/AS DE MADRIGUERAS, MERECEMOS UNA SANIDAD MEJOR.”

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=1181>

Sometida a votación, con 3 votos a favor de Unidas Izquierda Unida, 3 votos a favor de PP y 5 votos a favor de PSOE, se aprueba por unanimidad la referida moción, que se adjunta como Anexo a este Acta.

Enlace a votación:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=3011>

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El debate de los asuntos puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/Madrigueras/visor.aspx?id=1016&t=3022>

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 18.35 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRIGUERAS:

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **25 de noviembre** es un día que nos atraviesa como sociedad, con la conmemoración del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género**. Una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias. Y un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestro país con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas.

La Violencia de Género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. Se trata de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado. Es un problema de Estado y combatirlo no es solo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.

Este año conmemoramos además un gran hito, la **renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios. Este nuevo acuerdo amplía el número de medidas de 290 a 462, incorporando nuevas formas de violencia como la **violencia económica**, la **violencia digital** o la **violencia vicaria**, con una dotación presupuestaria reforzada de **1.500 millones de euros** para los próximos cinco años.

En coherencia con ese Pacto de Estado aprobado, el pasado mes de septiembre el **Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria**, que por primera vez en Europa tipifica esta forma de violencia como delito autónomo en el Código Penal.

Pág. 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista. Ataca a las mujeres donde más duele, a través de sus hijas e hijos. Es una violencia extrema que el Estado tiene el deber de prevenir, de sancionar y de reparar. En la actualidad más de 1400 menores están en riesgo según Viogén (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género). Legislar sobre este tipo de violencia era un clamor social y lo que buscamos es visibilizar, reconocer, prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia. Con ello, España se vuelve a situar a la vanguardia en políticas de defensa de los derechos elementales de las mujeres.

Consideramos que es de vital importancia continuar trabajando para que de forma urgente se apruebe la ley de violencia vicaria, para seguir reforzando la atención integral a las víctimas, para aumentar la formación especializada de todos los profesionales implicados, y en definitiva, para que el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género se cumpla y se implemente de forma efectiva.

Como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la prevención, atención y reparación de la violencia machista. No daremos ni un paso atrás en esta lucha. Porque es posible —y es nuestra responsabilidad— acabar con la violencia contra las mujeres. Y además, instamos a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para que se unan a esta causa.

Los Ayuntamientos tenemos una responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

PROPUESTA DE LA MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Madrigueras propone al Pleno del Ayuntamiento de Madrigueras:





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Nos comprometemos a implementar, dentro de nuestras competencias, todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado este año 2025.
4. Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
5. Apoyar la propuesta de adhesión al sistema Viogen (Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género).

En Madrigueras, a 21 de noviembre de 2025.

Mercedes Roldán Lázaro

Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Madrigueras.

Pág. 3 de 3



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE REQUEJA TEROL
11/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/10/2025 a las 17:45
Nº de entrada 4824 / 2025



GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS



MOCIÓN

BASTA DE RECORTES EN SANIDAD PARA LOS VECINOS/AS DE MADRIGUERAS, MERECEMOS UNA SANIDAD MEJOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Centro de Salud de Madrigueras las horas de Pediatría son insuficientes, y solo el compromiso de los profesionales hace que el servicio salga adelante y los pacientes puedan ser atendidos.

Se han recortado 2 días de atención de Fisioterapia y presuntamente se pretende seguir recortando. La lista de espera de pacientes supera los 6 meses. Hay vecinos/as de Madrigueras, Mahora, Motilleja, Cenizate y Navas de Jorquera que tienen que irse a la sanidad privada, quien se lo puede permitir, porque sus dolencias se agravan, pasan a ser crónicas y empeoran sus pronósticos de recuperación.

En el Centro de Salud de Madrigueras todavía se sigue esperando una ambulancia que nunca llegó, los vecinos de este pueblo y de Motilleja, Mahora, Cenizate y Navas de Jorquera tienen que esperar un tiempo excesivo, que en ocasiones puede ser vital, para ser atendidos. Centros de Salud de pueblos vecinos con menos pacientes (6892, Madrigueras tiene 8490), tienen ambulancia, jornada completa de Pediatría, 3 días de Fisioterapia y hace tiempo que empezaron con las obras de mejora de su Centro de Salud. En Madrigueras, Mahora, Motilleja, Cenizate y Navas de Jorquera llevamos años esperando.

Los vecinos/as adscritos al Centro de Salud de Madrigueras merecemos una sanidad adecuada, que atienda nuestras necesidades. Nuestros vecinos/as no merecen ser ciudadanos de segunda.

Desde las asambleas de Izquierda Unida y el PCE de Madrigueras, Cenizate y Motilleja, la coordinadora provincial de Izquierda Unida Albacete, así como los concejales/as de Unidas Izquierda Unida y Unidas Podemos de Madrigueras, Motilleja y Cenizate, hemos conseguido reunir más de 1700 apoyos y firmas ante los recortes en el Centro de Salud y para exigir una sanidad mejor para nuestros vecinos y vecinas.

PROPUESTA DE LA MOCIÓN

Al Pleno del Ayto. de Madrigueras, como portavoz/concejal del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida en este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su aprobación si procede la siguiente MOCIÓN.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA ADV3 W3KJ 9ZDX QAPM

MOCION CENTRO DE SALUD MADRIGUERAS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2026



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1527398M



FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE REQUENA TEROL
11/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/10/2025 a las 17:45
Nº de entrada 4824 / 2025



GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS



PROPUESTA DE ACUERDO:

Solicitamos que nuestro Ayuntamiento pida y concrete una reunión con el Gerente de Atención Integrada de Albacete. Solicitamos que a esta reunión se de la posibilidad y facilite la asistencia y participación a los portavoces de los grupos municipales (o persona en quien delegue) de este Ayuntamiento que deseen asistir, con objeto de solicitar ante esta Gerencia lo siguiente:

- Acabar con los recortes en el Centro de Salud de Madrigueras.
- Horario de atención del servicio de Pediatría y Fisioterapia sea a jornada completa y 5 días a la semana.
- Solicitamos una ambulancia para el Centro de Salud de Madrigueras.
- Que después de tantos años esperando, el nuevo Centro de Salud que al parecer ya se va a construir, mantenga los servicios y profesionales que ahora mismo se están prestando y además los amplíe con otros que necesitan nuestros vecinos y vecinas (Dentista, Psiquiatría, Rayos, etc.)

Esta es una moción propuesta por el grupo municipal de Unidas Izquierda Unida, abierta a enmiendas o aportaciones de los demás grupos políticos.

En Madrigueras a 11 de octubre de 2025

REQUENA TEROL
FRANCISCO
JOSE -
47062011D

Firmado digitalmente
por REQUENA TEROL
FRANCISCO JOSE -
47062011D
Fecha: 2025.10.11
17:39:08 +02'00'

Fdo. Fco. J. Requena Terol
Portavoz del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA ADV3 W3KJ 9ZDX QAPM

MOCION CENTRO DE SALUD MADRIGUERAS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AEC4 XZD3 U3JY R9ZC

Acta Pleno ordinario 28.11.2025 - SEFYCU 5816755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9